REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO DE SUCESIÓN DE LUIS ALBERTO ROJAS CASTAÑÑEDA- Rad. No. 11001-31-10-025-2015-00213-02 (Apelación sentencia – corre traslado sustentación)

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de los herederos Rojas Colorado y Rojas Acero, en contra de la sentencia proferida el 22 de junio de 2023 en el Juzgado Veinticinco de Familia de esta ciudad, en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado de las mismas de forma reciproca, para que ejerzan su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítaseles el escrito de sustentación a los correos electrónicos. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada